

**45º Sesión del Examen Periódico Universal**

**Intervención de la Argentina en el EPU de Jordania**

**25 de Enero 2024 – 09:00 hs (1`10``)**

Damos la bienvenida a la delegación de Jordania y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina recomienda:

1. En seguimiento a recomendaciones anteriores en 2013 y 2018, eliminar de manera urgente la pena de muerte del marco jurídico de Jordania.

2. Atendiendo a nuestras recomendaciones de 2013 y 2018, adoptar las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, en especial la violencia sexual y el matrimonio precoz.

3. Adoptar medidas de protección para personas migrantes y refugiadas, a la vez de buscar la erradicación de la apatridia.

4. Ratificar los instrumentos de derechos humanos que aún no ha ratificado, en especial la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

5. Adoptar medidas para hacer cesar las violaciones a los derechos civiles y políticos, en particular a la libertad de expresión y opinión.

Muchas gracias.